

MANUAL DE LA DEMOCRACIA SOCIAL 1

Tobias Gombert et al.

Fundamentos de la Democracia Social

Manual de la democracia social 1 : fundamentos de la democracia social /
Tobias Gombert ... [et.al.]. - 1a ed. - Buenos Aires : Nueva Sociedad, 2010.
168 p. ; 17x22 cm.

ISBN 978-987-95677-3-9

1. Democracia. 2. Ideologías Políticas. I. Gombert, Tobias
CDD 323

Primera edición: 2010



Una publicación de la
Fundación Friedrich Ebert
Academia para
la Democracia Social

Edición: Julia Bläsius, Jochen Dahm, Tobias Gombert, Christian Krell, Martin Timpe
Responsable: Dr. Christian Krell / Dirección del proyecto: Julia Bläsius (Jochen Dahm)
Traducción: Mariano Grynszpan

Producción editorial: Equipo Nueva Sociedad
Diseño: DIE.PROJEKTOREN, Berlín
Foto de portada: Frédéric Cilon, PhotoAlto

El contenido de esta publicación queda bajo la responsabilidad de los autores
de las distintas secciones.
Las opiniones aquí expresadas pueden no coincidir en su totalidad con la opinión
de la Fundación Friedrich Ebert.

© 2010 Fundación Foro Nueva Sociedad
Defensa 1111, 1° A, C1065AAU
Buenos Aires, Argentina

Se terminó de imprimir en el mes de septiembre de 2010 en Talleres Trama,
Garro 3160/70, Buenos Aires, Argentina.
Tirada: 1000 ejemplares.

ISBN 978-987-95677-3-9

Queda hecho el depósito que establece la Ley 11.723.
Libro de edición argentina.

CONTENIDO

<i>Prólogo</i>	4
<i>Prólogo a la edición internacional</i>	6
<i>1. ¿Qué es la Democracia Social?</i>	8
<i>2. Valores fundamentales</i>	11
2.1. Libertad	13
2.2. Igualdad / Justicia	21
2.3. Solidaridad	39
2.4. ¿Qué dicen los demás?	42
2.5. Valores fundamentales en la práctica	45
<i>3. Comparación de modelos sociales</i>	61
3.1. Capitalismo de mercado y democracia	64
3.2. Posiciones liberales	69
3.3. Posiciones conservadoras	72
3.4. Democracia Social y socialismo democrático	74
<i>4. La Teoría de la Democracia Social de Thomas Meyer</i>	88
4.1. El punto de partida	91
4.2. Libertarismo versus Democracia Social	95

4.3. <i>Digresión: la tríada de valores fundamentales, derechos fundamentales e instrumentos</i>	99
4.4. <i>Derechos de libertad positiva y negativa</i>	104
4.5. <i>Obligación de actuar del Estado</i>	107
5. Modelos de países	109
5.1. <i>Estados Unidos</i>	110
5.2. <i>Gran Bretaña</i>	117
5.3. <i>Alemania</i>	126
5.4. <i>Japón</i>	133
5.5. <i>Suecia</i>	140
6. Un final sin cierre	149
<i>Bibliografía</i>	152
<i>Recomendaciones bibliográficas</i>	154
<i>Veinte conceptos claves</i>	159
<i>Comentarios sobre la serie</i>	160
<i>Acerca de los autores</i>	162

2.5.4. Política universitaria

¿«Lo privado antes que el Estado» o bien público? Dos modelos opuestos para la financiación de los estudios superiores

Martin Timpe y Frederike Boll

➤ El origen social decide las oportunidades educativas

En ningún otro país industrializado y perteneciente a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el origen social determina el camino educativo de forma tan marcada como en Alemania. De 100 hijos de familias de académicos (donde al menos uno de los progenitores ha finalizado los estudios en un establecimiento de enseñanza superior), 83 acceden a ese nivel educativo. En las familias de padres no académicos, en cambio, solo 23 de cada 100 hijos acceden a una universidad o a un instituto superior (v. Isserstedt 2007, p. 11).

Además, en comparación con los demás países de la OCDE, Alemania tiene una muy baja tasa de acceso a la enseñanza superior. En el periodo 2009 (sobre todo a causa de la doble promoción) osciló en torno a un 43% del grupo de edad. Para aumentar la tasa y acercarse al promedio de la OCDE, situado claramente por encima de 50%, es imprescindible lograr que accedan a los estudios los hijos de familias de padres no académicos, ya que evidentemente es allí donde se encuentra el mayor potencial sin utilizar. Se trata no solo de algo razonable para la economía nacional, sino también de una cuestión de justicia social.

➤ Problemas de la financiación de los estudios superiores

Para promover la igualdad de oportunidades y aumentar la tasa de acceso a la enseñanza superior, es importante analizar el tema de la financiación; porque muchos jóvenes provenientes de familias de padres no académicos rechazan la posibilidad de un estudio superior y optan por una formación profesional debido a la remuneración que, aunque escasa, les permite no depender de los padres, como en el caso de un estudio superior (v. Heine/Quast 2009, p. 16).

► Ley Federal de Fomento de la Educación (BAföG)

Podría objetarse que «existe la Ley Federal de Fomento de la Educación (BAföG)». Sin embargo, el apoyo de esta ley solo alcanza a alrededor de 18% de quienes estudian en los establecimientos alemanes de enseñanza superior (v. *17º Informe BAföG 2007*, p. 8)¹⁵. Además, el importe destinado por la BAföG para la manutención queda sistemáticamente rezagado respecto al costo de vida real, ya que la ley no prevé un ajuste automático.

La parte correspondiente al préstamo (50%) de la BAföG desalienta a muchos potenciales estudiantes. En las familias de padres no académicos, la disposición a endeudarse es muy inferior a la de los hogares académicos. Por lo tanto, resultan inconvenientes las propuestas de utilizar créditos para financiar el costo de vida y el pago de las tasas de matrícula.

Por último, los límites de ingresos definidos en la BAföG son demasiado acotados. En consecuencia, muchas familias caen en una posición intermedia: no pueden pagar un estudio superior a sus hijos pero tampoco están en condiciones de recibir el apoyo de la ley.

► Tasas de matrícula

Actualmente, en cinco estados federados de Alemania hay que pagar tasas de matrícula de hasta 500 euros por semestre. En el año 2005 el Tribunal Constitucional Federal resolvió que la decisión sobre la exención de tasas para el nivel de enseñanza superior era competencia de los estados federados, tras lo cual siete gobiernos regionales encabezados por la CDU introdujeron tasas generales. En Hesse, estas luego fueron anuladas en el Parlamento por la circunstancial mayoría roja-verde-roja. En Sarre, el gobierno negro-amarillo-verde también las derogó. Pero en Baden-Württemberg, Baviera, Hamburgo, Baja Sajonia y Renania del Norte-Westfalia las tasas se mantienen, por lo que se ve afectada más de la mitad de los aproximadamente dos millones de estudiantes que hay en Alemania.

En el tema de la financiación de los estudios superiores hay dos modelos enfrentados: uno que reafirma la contribución privada y apoya, por ejemplo, la aplicación de tasas de matrícula; otro que promueve una enseñanza superior

¹⁵ La cifra indicada corresponde a la proporción de los que reciben el apoyo sobre el total de los estudiantes.

sin pago de tasas y concibe la educación como un derecho humano. De acuerdo con esta última perspectiva, la educación debe ser un bien público y debe permitir el acceso de todos por igual, independientemente de los ingresos, el origen o la situación socioeconómica.

La financiación de los estudios superiores y los valores fundamentales de la Democracia Social

➤ Libertad

Según la Democracia Social, la libertad siempre conlleva condiciones materiales. Solo quien tiene acceso a la educación puede hacer uso de sus libertades. El derecho a los estudios de enseñanza superior no sirve de mucho si no se puede pagar el alquiler de la residencia estudiantil.

El derecho a elegir libremente el campo de estudio tiende a diluirse cuando existe una dependencia económica respecto a los padres. En tal caso, de forma directa o indirecta, las ideas ajenas sobre la futura profesión o la orientación correcta pueden pesar más que los propios intereses del estudiante.

Una BAföG fuerte, que dependa exclusivamente de la necesidad individual de los estudiantes, sería adecuada para hacer realidad la libertad formal (de acceder a la enseñanza superior). En cambio, los diversos modelos propuestos de crédito para el estudio solo prometen una libertad aparente, ya que crean nuevas dependencias en forma de obligaciones contractuales y deudas frente a los prestamistas.

➤ Justicia

Cuando se discute sobre justicia y tasas de matrícula, siempre surge el mismo argumento (que no es veraz aunque se repita): «A través de los impuestos, el enfermero financia los estudios del hijo del director médico; este no debe pagar nada para financiar los estudios, aunque podría pagar las tasas correspondientes sin inconvenientes. Dado que esta situación es profundamente injusta, las familias acomodadas deberían realizar una contribución directa para financiar la enseñanza superior».

La situación es injusta, pero no está representada correctamente. En realidad, el argumento recurre a una injusticia para justificar otras: la falta de igualdad

de oportunidades de nuestro sistema educativo y la distribución desigual de la carga (impositiva) social.

El hijo del director médico podría estudiar con o sin tasas de matrícula. Pero si estas se aplicaran, aumentaría la desigualdad social en el acceso a la enseñanza superior; en este caso, la hija de la enfermera tendría una razón más para desechar la opción del estudio. Si alguien opina que el director médico no contribuye de manera suficiente a financiar el sistema universitario u otras erogaciones públicas, y señala al mismo tiempo que la enfermera recibe una carga excesiva, debería poner más énfasis en el sistema impositivo que en las tasas de matrícula. Con una actitud consecuente, debería abogar por una mayor carga impositiva para los sectores de mayores ingresos y por una reducción de la presión fiscal para las capas bajas y medias.

Según la tesis de la Democracia Social, justicia significa igual libertad. Si se aplican tasas universales de matrícula, esta igualdad de libertad para acceder a la enseñanza superior se ve amenazada. En lugar de considerar lógico el argumento antes mencionado, habría que promover una participación justa en la financiación del gasto público, de forma tal que cada individuo contribuya a través del sistema impositivo de acuerdo con su capacidad económica.

➤ Solidaridad

Por último, vale la pena reflexionar un momento para comprender cómo repercuten las tasas de matrícula en el clima social. Nuestros establecimientos de enseñanza superior constituyen una contribución importante al desarrollo social y democrático. ¿No sería conveniente que los estudiantes y profesores desarrollaran su actividad en un contexto democrático y solidario? Con la aplicación de tasas y otros instrumentos similares de la política universitaria, lo que predominaría serían las relaciones determinadas por el mercado, los clientes y la competencia.

Además, las tasas de matrícula amplían la brecha entre los ingresos de los sectores académicos y no académicos. Dejaremos que usted mismo evalúe el efecto de esta evolución social, por la cual la distancia entre los ricos y los pobres es cada vez mayor.